

MUNICIPALIDAD DE RINCONADA DA A CONOCER TARIFARIO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES FRECUENTES

Noviembre 6, 2024



La Ilustre Municipalidad de Rinconada, a través de los Departamentos de Rentas y Permiso de Circulación, informa los valores de los Derechos Municipales Frecuentes, establecidos según la Ordenanza Local aprobada por Decreto Alcaldicio N°3566 con fecha 07 de noviembre de 2017.

Ante cualquier duda o consultas, el municipio ha habilitado la siguiente línea telefónica 34 2509533 y el correo electrónico: rentas@munirinconada.cl

